

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
ANTONIO ABAD DEL CUSCO**



CURRICULUM VITAE

CECILIO HUANCA SARA
Ingeniero Civil
CIP N° 134249

Av. 28 de Julio N° 1147
Puerto Maldonado

Celular: 964-202646
Correo: chechi24d@hotmail.com

ANEXO 5

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA

Yo, CECILIO HUANCA SARA de
Nacionalidad PERUANO con documento de identidad
N° 04815425, de profesión INGENIERO CIVIL, domiciliado en
el distrito de TAMBOPATA, provincia de TAMBOPATA y departamento de
MADRE DE DIOS, con correo electrónico chechi24d@hotmail.co y número telefónico
964202646, de conformidad con las normas vigentes,

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

- Que la información proporcionada y contenida en los documentos presentados para el expediente de candidato a gerente es veraz.
- Que los documentos presentados para el expediente de candidato a gerente no son falsos.
- Que cumplo con todos los requisitos establecidos en el artículo 61 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, aprobado por el Decreto Supremo N° 019-20017-VIVIENDA.
- No estar incurso en ningún impedimento señalado en el artículo 62 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, aprobado por el Decreto Supremo N° 019-20017-VIVIENDA.

Me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento en la ciudad de PUERTO MALDONADO, a los 25 días del _____ mes de FEBRERO del año 2026.



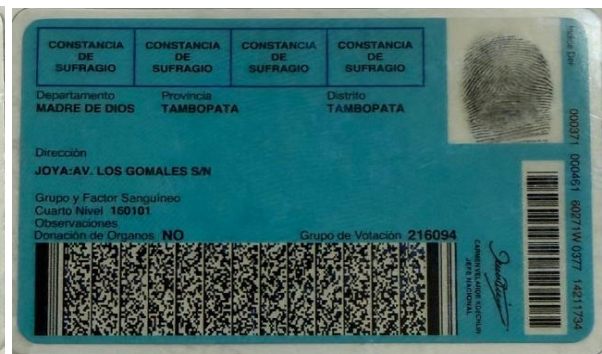
Firma

Nombres y Apellidos

DNI N° 04815425

1. DATOS PERSONALES:

Nombre : *Cecilio Huanca Sara*
Dirección : *Av. 28 de Julio N° 1147 Puerto Maldonado*
D.N.I. N° : *04815425*
Teléfono Celular : *964-202646 (claro RPC)*
R.U.C. N° : *10048154251*
L.M. N° : *881200046*
Lugar de Nacimiento : *Puerto Maldonado – Madre de Dios*
Estado Civil : *Divorciado*
Estatura : *1.71 metros*
Salud : *Excelente*
Correo : *chechi24d@hotmail.com*



2. EDUCACIÓN:

- **UNIVERSITARIA**
 1991 – 1996 : *Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco
 FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL*
- 2016 : *Universidad Nacional Mayor de San Marcos
 Escuela de Postgrado
 Diplomado de Especialización Supervisión de
 Obras Civiles y Disposiciones Legales*
- 2015 : *Universidad Nacional de Trujillo
 Escuela de Postgrado
 Diplomado Proyectos de Inversión Pública*
- 2017 : *Universidad Nacional de Trujillo
 Programa de Gestión de Mantenimiento de
 Carreteras No Pavimentadas*
- **SECUNDARIA**
 1984 – 1988 : *Colegio Técnico Industrial “Carlos Fermín
 Fitzcarrald” de Puerto Maldonado*



REPUBLICA DEL PERU

Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco
A NOMBRE DE LA NACION

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

Por Cuanto:

El Consejo Universitario ha Acordado conferir a:

CECILIO HUANCA SARA

INGENIERO CIVIL

Don(ña) _____
TITULO _____
el _____ de _____

Por haber cumplido con los requisitos del Estatuto Universitario y el Reglamento respectivo de la Facultad de _____
de **INGENIERÍA CIVIL**

Por Tanto:

Epide el presente Diploma para que lo tengan por tal y reconozcan en el _____ TITULO _____ conferido.
Dado y firmado en el Cusco, a los **VEINTIOCHO** días del mes de **DICIEMBRE**
del año **DOS MIL ONCE**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
DIL. GERMAN ZECENARRO MADUENO
RECTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
MIG. ELEAZAR CRUCINIA UGARTE
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL
Mg. Ing. JOSE F. GARCIA LOAYZA
DECANO

INSCRITO A FOJAS 1300 DEL LIBRO 12 DEL RESPECTIVO REGISTRO. DIPLOMA No. 4724

El Secretario Académico Administrativo de la Facultad de _____
INGENIERÍA CIVIL

que suscribo, Certifica que don(ña) **CECILIO HUANCA SARA**
ha optado al _____ TITULO _____ de **INGENIERO CIVIL**

Conforme a Reglamento según Resolución No. **CU-4724-2011-GT**

Cusco, **28** de **DICIEMBRE** del año **2011**



Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco
FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL
Ing. ISAAK F. LOZA GAMARRA
PROFESOR ACADÉMICO ADMINISTRATIVO
SECRETARIO



41240712

A01240712



LEY N° 24648

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

Certificado de Habilidad



N° - A - 0293135

Los que suscriben certifican que:

El Ingeniero (a): **HUANCA SARA CECILIO**

Adscrito al Consejo Departamental de: **MADRE DE DIOS** B/V **867**

Con Registro de Matricula del CIP N°: **134249** Fecha de Incorporación: **21/03/2012**

Especialidad: **INGENIERO CIVIL**

De conformidad con la Ley N° 28858, Ley que complementa a la Ley N° 16053 del Ejercicio Profesional y el Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú, SE ENCUENTRA COLEGIADO Y HÁBIL, en consecuencia está autorizado para ejercer la Profesión de Ingeniero (a).

ASUNTO	HABILIDAD PROFESIONAL
ENTIDAD O PROPIETARIO	INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS
LUGAR	A NIVEL NACIONAL

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE VIGENCIA HASTA

DÍA	MES	AÑO
31	MARZO	2027

PUERTO MALDONADO, 24 de **FEBRERO** del 20 **2026**

VÁLIDO SOLO ORIGINAL



Ing. Jaime Antonio Ruiz Béjar
Decano Nacional
Colegio de Ingenieros del Perú



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MADRE DE DIOS



Ing. Verónica Bustamante Ritway
DIRECTOR SECRETARIA
Consejo Departamental
Colegio de Ingenieros del Perú



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

El Decano Nacional:

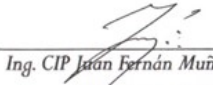
Por cuanto **CECILIO HUANCA SARA**
Ingeniero CIVIL

Ha sido incorporado(a) como MIEMBRO ORDINARIO de la orden e inscrito(a) con registro N° **134249** en cumplimiento de la Ley 28858

Por tanto,

Se expide el presente diploma para que se le reconozca como tal, estando autorizado(a) conforme a ley, para ejercer la profesión de INGENIERO(A).

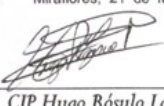
Miraflores, 21 de Marzo de 2012



Ing. CIP Juan Fernán Muñoz Rodríguez
DECANO NACIONAL



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
DECANO




Ing. CIP Hugo Rósulo Lozano Núñez
DIRECTOR SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, Decana de América)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
Resolución de Decanato N° 1215-D-FD-2014

INSTITUTO DE DESARROLLO GERENCIAL
R.M. 1272-85-ED, R.D. 046-INTE-93



Por cuanto,

CECILIO HUANCA SARA

ha cumplido con los requisitos de evaluación establecidos en el Programa de Especialización en


SUPERVISIÓN DE OBRAS CIVILES Y DISPOSICIONES LEGALES.


Por tanto,


para que conste, se le expide la presente certificación

DIPLOMADO

Dado en Lima, a los 08 días de abril del 2016


 R. Roldán Espinoza Espinoza
 Decano




 R. Roldán Espinoza Espinoza
 Decano General

CÓDIGO: M40007940 REGISTRO: 00001287

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
Resolución de Decanato N° 1215-D-FD-2014
INSTITUTO DE DESARROLLO GERENCIAL
R.M. 1272-85-ED, R.D. 046-INTE-93

CERTIFICACIÓN COMPLEMENTARIA
PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN



Otorgado a : CECILIO HUANCA SARA
Programa : SUPERVISIÓN DE OBRAS CIVILES Y DISPOSICIONES LEGALES.
Código : M40007940
Fecha de culminación de estudios : 08/04/2016 Registro : 00001287

MÓDULOS APROBADOS

01. CONTROL DE LA OBRA, PLANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, TÉRMINOS, HERRAMIENTAS Y ALMACENAMIENTO.
02. EL RESIDENTE DE OBRA, LECTURA DE PLANOS.
03. SUPERVISIÓN EN LA PREPARACIÓN PARA LA OBRA, TRAZADO Y REPLANTEO, NIVELES DE OBRA, TRAZO DE OBRA.
04. FORMACIÓN Y PROPIEDADES DE LOS SUELOS PARA LA CIMENTACIÓN DE ESTRUCTURAS, RESISTENCIA DEL TERRENO.
05. SUPERVISIÓN EN LAS CIMENTACIONES, MUROS Y PROTECCIÓN SÍSMICA.
06. ALBANELERÍA, PISTAS Y VEREDAS DE CONCRETO, CUIDADOS DEL CONCRETO.
07. ENCOFRADOS, ESCALERAS Y CHIMENEA.
08. FERRERIA.
09. SUPERVISIÓN EN LAS ESTRUCTURAS Y LA MAESTRÍA, TECNOLOGÍA DEL CONCRETO.
10. SUPERVISIÓN EN INSTALACIONES Y ACABADOS.
11. INSTALACIONES SANITARIAS.
12. SEGURIDAD EN OBRAS.

Nota Promedio : 5
Módulos : 12 módulos
Duración / Meses : 12 meses
Duración / Horas : 5025 horas
Créditos : 24 créditos
Coordinador : FERNANDEZ ZAMORA, CAMILO

CALIFICACIÓN	
A - Sobresaliente	: 18 - 20
B - Excelente	: 15 - 18
C - Satisfactorio	: 11 - 14
D - Deficiente	: 08 - 10

Aquí consta en los registros institucionales a los que nos remitimos.

Lima, 08 de abril del 2016


 Coordinador / Asesor




 Miriam J. Campos Espinoza
 Directora Técnica

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
ESCUELA DE POSTGRADO
Resolución Directoral N° 01541-2015/EPG-UNT

INSTITUTO PERUANO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS
Resolución Ministerial N° 0843-94-ED
Resoluciones Directorales Nros. 015 y 022-INTE-95

Programa de Especialización para Graduados

Por cuanto,

CECILIO HUANCA SARA

ha cumplido con los requisitos de evaluación establecidos en el Programa de Especialización en

PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

Por tanto,

para que conste, se le expide el presente documento.

DIPLOMADO

Dado en Trujillo, a los 5 días de OCTUBRE del 2015


 R. Antonio Sánchez Fernández
 Decano de la Escuela de Postgrado




 R. Antonio Sánchez Fernández
 Decano General - IPET

CÓDIGO: 97998-F F-23 REGISTRO: 95047

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
ESCUELA DE POSTGRADO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 01541-2015/EPG-UNT
INSTITUTO PERUANO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS
R. M. N° 0843-94-ED E, D. Nros. 015 y 022-INTE-95

CERTIFICADO DE ESTUDIOS



Otorgado a : CECILIO HUANCA SARA
Programa : PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA
Código : 97998-F
Fecha de culminación de estudios : 05/10/2015 Registro : 95047

MÓDULOS APROBADOS

01. PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA - 1: INTRODUCCIÓN.
02. PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA - 2: EL ROL DEL ESTADO Y LA COOPERACIÓN.
03. ALTERNATIVAS NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA - 1: MARCO NORMATIVO.
04. ALTERNATIVAS NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA - 2: PROCEDIMIENTOS GENERALES.
05. INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS DE DISEÑO DE PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA.
06. IDENTIFICACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA.
07. FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN.
08. EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN.
09. PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y COSTO DEL PROYECTO.
10. MONITORIO DE PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA.

Nota promedio : 8
Duración/Meses : 18
Duración/Horas : 460
Créditos : 23
Coordinador : FERNANDEZ CAMERA CAMILO

CALIFICACIÓN	
A - Sobresaliente	: 19-20
B - Excelente	: 15-18
C - Satisfactorio	: 11-14
D - Deficiente	: 08-10

Aquí consta en los registros institucionales a los que nos remitimos.

Lima, 19 de OCTUBRE del 2015


 Coordinador / Asesor




 R. Antonio Sánchez Fernández
 Decano General

3. DISTINCIONES:

- 1988 : *Primer Lugar de Excelencia en Promoción de Educación Secundaria*
- 1997 : *Primer Lugar del Quinto Superior en Promoción de Estudiantes de la Facultad de Ingeniería Civil UNSAAC*
- 1997 : *Primer Lugar en Concurso "Programa de Cooperación Inter-Universitaria de Estudiantes de América Latina a España" Facultad de Ingeniería Civil UNSAAC*

CONSTANCIA OFICIAL	 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS El Decano, que suscribe hace constar lo siguiente: 015164
	<p>Que: el señor CECILIO HUANCA SARA, con Código de matrícula N° 902420-D, ha concluido satisfactoriamente sus estudios profesionales en la Facultad de Ingeniería Civil, de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, el SEMESTRE ACADEMICO 1997-I, en la cual ha demostrado su condición de pertenecer al Quinto Superior, ocupando el Primer Lugar, con el puntaje de 12.83 de conformidad a la Calificación del Seguimiento otorgado por el Centro de Cómputo de la UNSAAC.=====</p> <p>Se expide la presente CONSTANCIA a solicitud escrita de parte del interesado para los fines que viera por conveniente.=====</p>
	<p>Vo. Bo <u>Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco</u> <u>FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL</u></p> <p style="text-align: right;">Cusco, <u>12</u> <u>Noviembre</u> <u>2000</u> <u>010</u> <u>Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco</u> <u>FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL</u></p> <p><u>Ing° DEWETLID GUZIEL TORRE</u> DECANO (E)</p> <p>Recibo de Tesorería No. <u>201011080050048468PCS</u> Exp. No. <u>41303</u></p> <p style="text-align: right;"><u>SECRETARIO DOCENTE</u> Registrado por <u>SVGSVAQ.</u></p>

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL

Año de las Bodas de Oro 1947-1997

Coordinación

AV. DE LA CULTURA S/N. CUSCO, PERÚ. TEL. (01-84) 211941 FAX (01-84) 238156

Cusco, 15 de setiembre de 1997.

of. 00 FIC-0010-CC-97

SEÑOR,

ING° Guillermo Barrios Ruiz,
JEFE DE LA OFICINA DE COORDINACIÓN INTER-UNIVERSITARIA

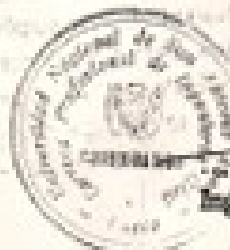
CIUDAD:-

ASUNTO: EMITE RESULTADO DE GANADOR DE
CONCURSO DE PROGRAMA DE
COOPERACION INTER-UNIVERSITARIA

Tengo el agrado de dirigirme a UD. con el objeto de informarle que habiendo se realizado la evaluación de alumnos para el PROGRAMA DE COOPERACION INTER-UNIVERSITARIA DE ESTUDIANTES DE AMERICA LATINA A ESPAÑA 1998, del tema ESTUDIO DE LAS PROPIEDADES DE LA MEZCLAS DE CEMENTO POR PORTLAND Y CENIZAS VOLANTES, haciéndose acreedor con el PRIMER LUGAR, de acuerdo con las bases de concurso, el señor CECILIO HUANCA SARA, estudiante de la Facultad de Ingeniería civil.

Esperando que se le presto todas las facilidades para poder gozar de este beneficio, hago propicia la ocasión para expresarle mis consideraciones.

Atentamente;



Ing° Carlos Fernández Baca

Coordinador (a)

- C.c.
- CEFIC
 - DECANATO.
 - Archivo.



"AÑO DE LOS DERECHOS DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y
CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE JORGE BASADRE GROHMAN"



"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"

LA DIRECCIÓN DEL COLEGIO TÉCNICO INDUSTRIAL
"CARLOS FERMIN FITZCARRALD QUE SUSCRIBE,
EXPIDE LA PRESENTE :

CONSTANCIA DE ESTUDIOS

Al Ex alumno **Cecilio HUANCA SARA**, por haber ocupado el Primer Puesto de EXCELENCIA en Aprovechamiento y Conducta de los 05 años de Estudios en el Nivel Secundario de Menores correspondiente a los años 1 984 a 1 988, según consta en las Actas Consolidadas de Evaluación que existen en los archivos del Plantel

Se expide la presente Constancia a solicitud escrita del interesado para los fines que estime por conveniente

Puerto Maldonado, 26 de Marzo del 2003.



 **MINISTERIO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS**
Instituto Nacional Penitenciario
Dirección de Registro Penitenciario 

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES
A NIVEL NACIONAL**



HUANCA
Primer Apellido

SARA
Segundo Apellido

CECILIO
Pre Nombres

Documento de identidad: **DNI: 04815425**

NO REGISTRA ANTECEDENTES JUDICIALES

Solicito para: **TRAMITE**

VALIDO PARA USO NACIONAL Y EN EL EXTERIOR

Fecha de expedición: 18/02/2026
Elaborado por: GONZALES AGUILAR, LIDIA

 **2026-30544**

Válido por tres (3) meses a partir de su fecha de expedición.



https://hub.inpe.gob.pe:8883/ValidaDocAJV_Doc/vd/9492e074ac9ad0f46f191e471df00057



REPÚBLICA DEL PERÚ PODER JUDICIAL

CERTIFICADO JUDICIAL DE ANTECEDENTES PENALES



(Para uso exclusivo del interesado)
R.A. N° 201-2019-CE-PJ

SE CERTIFICA QUE:

PRIMER APELLIDO HUANCA	SEGUNDO APELLIDO SARA	NOMBRE(s) CECILIO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD D.N.I. 04815425	SOLICITA PARA TRAMITE ADMINISTRATIVO	

NO REGISTRA ANTECEDENTES

VALIDO PARA USO NACIONAL Y EN EL EXTERIOR

N° TASA	030576
FECHA PAGO	02/03/2026
HORA	10:15:15
VALOR	S/ 40.40

Abg. Marlene Elizabeth Veramendi Oliva
Abg. Marlene Elizabeth Veramendi Oliva
Abg. Marlene Elizabeth Veramendi Oliva
Subgerente de Registros Judiciales

OPERADOR CONSULTA	LP
EXPEDIDO	02/03/2026
HORA	10:33:57
CADUCA	31/05/2026

GERENCIA GENERAL
PODER JUDICIAL

Código de seguridad: NTA1Mjg2NGphdmU=

0005052861



POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

DIRECCIÓN DE CRIMINALÍSTICA
DIVISIÓN DE IDENTIFICACIÓN CRIMINALÍSTICA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES POLICIALES

(PARA USO EXCLUSIVO DEL INTERESADO EN EL PERÚ)

(CADUCA A LOS 90 DÍAS)

<p>Foto</p> 	<p>TIPO. DOC. DE IDENTIDAD: DNI</p> <p>NRO. DOC. DE IDENTIDAD: 04815425</p> <p>PRIMER APELLIDO: HUANCA</p> <p>SEGUNDO APELLIDO: SARA</p> <p>NOMBRES: CECILIO</p> <p>PAIS ORIGEN: PERU</p>
<p>Firma Digital</p>	<p>CERTIFICADO: 0005052861</p> <p>MOTIVO: TRABAJO</p> <p>RESULTADO: NO REGISTRA ANTECEDENTES</p>
	 <p>OA - 343848 ANTONIETA M. MONTOYA DIAZ CMDTE. PNP JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ANTECEDENTES POLICIALES DE LA PNP</p>

Lima, 19 FEBRERO DEL 2026

- CUALQUIER ENMENDADURA INHABILITA EL PRESENTE DOCUMENTO
- EN CASO DE NO CONTAR CON LECTOR QR, PARA LA VALIDACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO, INGRESAR A LA PÁGINA WEB:
https://certificados.policia.gob.pe/cerapdigital/validar_cerapdigital.xhtml

4. EXPERIENCIA LABORAL:

- 2024 – 2025 - 2026** : *Miembro del Comité de Revisión de Expedientes de Licencias de Construcción de la Especialidad Instalaciones Sanitarias en Representación del Colegio de Ingenieros del Perú ante la Municipalidad Provincial de Tambopata.*
- 2024 – 2025 - 2026** : *Gerente de la empresa “Gianlukas Contratistas e Insumos de Construcción E.I.R.L.”*
- 2025** : *Especialista en Estructuras y Obras de Arte “Mejoramiento del Camino Vecinal: MD-566 Tramo: La Joya a Chonta, MD 533 Tramo Chonta a Infierno y MD 568 Tramo Cruce Loero al Cruce Chonta en las localidades de La Joya, Chonta, Infierno y Bajo Tambopata, distrito de Tambopata - provincia de Tambopata - departamento de Madre de Dios” con la empresa CONSORCIO MANTARO.*
- 2024** : *Experto Independiente para Culminación y Recepción del Proyecto “Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Agua Potable e Instalación del Sistema de Alcantarillado en el Centro Poblado de Santa Rosa – Distrito de Inambari – Provincia de Tambopata – Departamento de Madre de Dios”, con la Municipalidad Distrital de Inambari.*
- 2023** : *Especialista en Pavimentos y Obras de Arte “Conservación para la Recuperación y/o Reposición de la Infraestructura Vial: Paquete 6 – Arequipa, Tramo 2 AR-674 EMP. AR-106 (Div. Ayo) – Subna (L=6.58 km), Tramo 3: Paçlla – Belén – Malta – Cosñirhua – Tapay (L=13.64 km)” con la empresa DIAMOND BUILDERS GENERAL CONTRACTORS S.A.C.*
- 2022-2023** : *Residente de Obra “Mejoramiento Vial del Camino Vecinal Aguas Blancas – Progreso Verde, en el Distrito de Laberinto, Provincia de Tambopata – Madre de Dios” con la empresa CONSORCIO AGUAS BLANCAS.*
- 2020-2021** : *Residente del Servicio “Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal Emp. PE-30C Virgen de la Candelaria – Sarayacu, Distrito de Inambari, Provincia de Tambopata – Madre de Dios” y “Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal Emp. PE-30C Mavila – Aposento – Nuevo San Juan, Distrito de Las Piedras, Provincia de Tambopata – Madre de Dios” con la empresa CONTRATISTAS CONSTRUCTORES GENERALES ROCAS DJK HNOS PACCO S.A.C.*
- 2019-2020** : *Residente de la obra “Remodelación de la Infraestructura del Mercado Modelo – ACUMM” con la empresa Hasn Inversiones & Servicios de Construcción E.I.R.L.*
- 2019** : *Especialista en Pavimentos y Obras de Arte “Rehabilitación del Camino Vecinal: PI 523 desde Empalme PI 521 Leones – Pilares (L=17.51 km) a Nivel de Carpeta Asfáltica en Caliente” con la empresa DIAMOND BUILDERS GENERAL CONTRACTORS S.A.C.*

- 2017-2018** : Residente de la obra “Mejoramiento del Servicio Educativo de la I.E.B.R. N° 52229 Daniel Alcides Carrión – Centro Poblado de Bajo Pukiri Delta I Distrito de Madre de Dios, Provincia de Manu – Región de Madre de Dios”, Gobierno Regional de Madre de Dios.
- 2015-2016-2017** : Residente de la obra “Ampliación y Mejoramiento Vial y Sistema de Saneamiento en la Avenida 15 de Agosto en la Ciudad de Puerto Maldonado, Distrito de Tambopata, Provincia de Tambopata – Madre de Dios”, Municipalidad Provincial de Tambopata.
- 2015** : Inspector de la obra “Mejoramiento de los Servicios Educativos en la Institución Educativa N° 52035 de los Niveles Primaria y Secundaria del Centro Poblado San Bernardo, Provincia de Tambopata – Madre de Dios”, Municipalidad Provincial de Tambopata.
- 2013 - 2014** : Director de Caminos de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones”- Madre de Dios.
- 2013** : Jefe de Proyectos de Inversión Pública de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones”- Madre de Dios.
- 2013** : Supervisor de la obra “Mejoramiento del Camino Vecinal Monte Sinai – Unión Chonta” Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones”- Madre de Dios.
- 2012 - 2013** : Supervisor del Servicio “Mantenimiento Periódico del Camino Departamental MD 100 EMP. PE-30C Mazuko – Puerto Mazuko – Punkiri – Huepetuhe” y “Mantenimiento Periódico del Camino Departamental MD 101 EMP. 5S boca colorado – Puerto Punquiri” Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones”- Madre de Dios.
- 2012 - 2013** : Residente de la obra “Mejoramiento con Adquisición de un Pool de Maquinarias para División de Equipo Mecánico de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones”- Madre de Dios.
- 2012** : Residente de la obra “Mejoramiento de la Ornamentación Urbana de la Ciudad de Puerto Maldonado” – Municipalidad Provincial de Tambopata.
- 2011** : Residente de la obra “Mejoramiento de la Vía Jr. Francisco Bolognesi – Mazuko – Inambari – Tambopata – Madre de Dios”.
- 2010** : Asistente Técnico de las obras “Mejoramiento de la Trocha Carrozable y Construcción del Embarcadero Colpayoc” y “Mejoramiento de la Articulación Vial del AA.HH. Barrio Nuevo con la Ciudad de Puerto Maldonado”, Gobierno Regional de Madre de Dios – GOREMAD.
- 2009** : Residente de las Obras “Mejoramiento de la Articulación Vial del AA.HH. Los Milagros con el Centro de la Ciudad de Puerto Maldonado – Madre de Dios” y “Mejoramiento del Acceso Vial a los Servicios Públicos en el Sector del Cementerio Antiguo”, Gobierno Regional de Madre de Dios – GOREMAD.

- 2008 – 2009** : *Asistente Técnico de la Obra “Construcción de Camino Vecinal Alto Malecón – Varsovia – Lucerna – Río Piedras”, Gobierno Regional de Madre de Dios – GOREMAD.*
- 2007 – 2008** : *Jefe del Área de Proyectos y Obras de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Tahuamanu.*
- 2006 - 2007** : *Sub Gerente de Proyectos y Obras de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Tambopata.*
- 2005** : *Jefe de Proyectos de Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Madre de Dios – Boca Colorado.*
- 2002 – 2004** : *Residente y Asistente Técnico de Obras de Infraestructura Vial en la Dirección de Infraestructura del Proyecto Especial Madre de Dios – INADE.*
- 2001** : *Proyectista y Residente de Obras Civiles de la Gerencia Regional de Operaciones del CTAR Madre de Dios.*
- 2001** : *Director(e) Regional de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción del CTAR Madre de Dios.*
- 1998 – 2001** : *Director de Caminos de la Dirección Regional de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción CTAR Madre de Dios.*



REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES CONTRA SERVIDORES CIVILES

TRANSPARENCIA

Fecha de Reporte: 18/02/2026 10:55:18

Criterios de Búsqueda

Documento de Identidad: NINGUNO
Nombres: CECILIO
Primer Apellido: HUANCA
Segundo Apellido: SARA

NO SE ENCONTRARON REGISTROS



ZONA REGISTRAL N° X - CUSCO
Oficina Registral de MADRE DE DIOS



Código de Verificación:
46596864
Solicitud N° 2024 - 5609055
04/09/2024 11:51:35

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la partida electrónica N° 11179443 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de MADRE DE DIOS, consta registrado y vigente el **poder** a favor de HUANCA SARA, CECILIO, identificado con DNI. N° 04815425, cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: GIANLUKAS CONTRATISTAS E INSUMOS DE CONSTRUCCION E.I.R.L.
LIBRO: EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
ASIENTO: A0001
CARGO: TITULAR GERENTE

FACULTADES:

EL GERENTE ES EJECUTOR DE LAS DECISIONES DEL TITULAR Y EN VIRTUD DE ESTA CLÁUSULA, Y SIN NECESIDAD DE PODER POR OTRA ESCRITURA PÚBLICA TIENE LA REPRESENTACIÓN COMERCIAL, JUDICIAL Y ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA CON LAS FACULTADES SIGUIENTES: ORGANIZAR EL RÉGIMEN INTERNO DE LA EMPRESA CONTRATANDO AL PERSONAL NECESARIO, FIJÁNDOSE SUS REMUNERACIONES Y DAR POR TERMINADO SUS SERVICIOS. REPRESENTARLA JUDICIALMENTE Y EXTRAJUDICIALMENTE. REALIZAR ACTOS COMO CELEBRAR CONTRATOS QUE SEAN NECESARIOS, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA EMPRESA. VELAR POR LA EXISTENCIA, REGULARIDAD Y VERACIDAD DE LOS LIBROS Y REGISTROS CONTABLES, CUIDAR DE LA CONTABILIDAD Y FORMULAR CUENTAS Y BALANCES. DAR CUENTA PERIÓDICAMENTE AL TITULAR DE LA MARCHA DE LA EMPRESA. EJERCER LAS DEMÁS ATRIBUCIONES QUE SEÑALA LA LEY Y/O CONFIERE EL TITULAR. SE ASENTARÁ EN EL LIBRO DE ACTAS LAS DECISIONES DE LA GERENCIA, DE LA QUE ESTE CONSIDERE QUE QUEDE CONSTANCIA EN EL ACTA EN FORMA ESCRITA. **FACULTADES DEL GERENTE:** **A) FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN.-** 1) DIRIGIR LAS OPERACIONES COMERCIALES Y ADMINISTRATIVAS, ADMINISTRAR SIN LIMITACIÓN ALGUNA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA, PUDIENDO ARRENDARLOS, PACTAR MONTOS DE ARRIENDO, REALIZANDO LOS GASTOS PROPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN Y REFACCIONES DE TODA CLASE, OTORGANDO Y EXIGIENDO LOS CORRESPONDIENTES RECIBOS DE CANCELACIONES, POR DOCUMENTOS SIMPLES O POR ESCRITURAS PÚBLICAS. **B) FACULTADES PARA DISPONER, ADQUIRIR Y GRAVAR.-** 1) ADQUIRIR Y TRANSFERIR BAJO CUALQUIER TÍTULO, COMPRAR, VENDER, ARRENDAR, DONAR, ADJUDICAR Y GRAVAR LOS BIENES DE LA EMPRESA, SEAN MUEBLES O INMUEBLES, SUSCRIBIENDO LOS RESPECTIVOS DOCUMENTOS, YA SEAN PRIVADOS Y PÚBLICOS, EN GENERAL, CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS NOMINADOS E INNOMINADOS VINCULADOS CON EL OBJETO DE EMPRESA. **C) FACULTADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS.-** 1) REPRESENTAR ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES POLÍTICAS, ADMINISTRATIVAS, POLICIALES, MILITARES, ADUANERAS, JUDICIALES DEL FUERO COMÚN, PRIVATIVO Y ARBITRAL, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES DE REPRESENTACIÓN ASÍ COMO LAS ESPECIALES PARA DISPONER DE DERECHOS SUSTANTIVOS, INICIANDO TODO TIPO DE ACCIONES Y EXCEPCIONES, SEAN ESTOS CIVILES, PENALES, ADMINISTRATIVOS, EN PROCESOS CONTENCIOSOS O NO CONTENCIOSOS; PARA DEMANDAR, RECONVENIR, CONTESTAR DEMANDAS Y RECONVENCIÓNES; DESISTIRSE DEL PROCESO, DE UN ACTO PROCESAL O DE PRETENSIÓN; ALLANARSE O RECONOCER LA DEMANDA O PRETENSIONES CONTROVERTIDAS EN EL PROCESO O FUERA DE EL; SUSTITUIR O DELEGARLA REPRESENTACIÓN PROCESAL, NOMBRAR O REVOCAR APODERADOS JUDICIALES; CELEBRAR CUALQUIER ACTO JURÍDICO POSTERIOR A LA SENTENCIA EN INTERÉS DE LA EMPRESA; OTORGAR CONTRA CAUTELAS, INTERVENIR COMO TERCEROS EN CUALQUIER PROCESO EN QUE TENGA INTERÉS; SOLICITAR MEDIDAS CAUTELARES, PRUEBA ANTICIPADA, INTERPONER TODO TIPO DE SOLICITUDES, PETICIONES, RECURSOS, SEAN DE RECONSIDERACIÓN, APELACIÓN, REVISIÓN, CASACIÓN O NULIDAD, ORDINARIOS O EXTRAORDINARIOS; INTERVENIR EN LA EJECUCIÓN DE SENTENCIAS, INCLUSO PARA EL COBRO DE COSTOS, Y COSTAS; CONSIGNAR Y/O COBRAR CONSIGNACIONES; ASISTIR A AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO, CONCILIACIÓN Y PRUEBAS, PRESTANDO DECLARACIÓN DE PARTE, DECLARACIÓN DE TESTIGOS, RECONOCIMIENTO Y EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS CON LAS MAS AMPLIAS FACULTADES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 74°, 75°, Y 77° DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL; ASÍ COMO LA FACULTAD DE REPRESENTACIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 10° DE LA LEY 26636 Y DEMÁS NORMAS CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS, TENIENDO, EN TODOS LOS CASOS FACULTADES DE DELEGACIÓN O SUSTITUCIÓN. EN MÉRITO AL PRINCIPIO DE LITERALIDAD LAS FACULTADES ESPECIALES CORRESPONDEN A LOS ACTOS DE DISPOSICIÓN DE DERECHOS SUSTANTIVOS ASÍ COMO PARA DEMANDAR, RECONVENIR, CONTESTAR DEMANDAS Y

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 140° DEL T.U.O DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° X - CUSCO
Oficina Registral de MADRE DE DIOS



Código de Verificación:

46596864

Solicitud N° 2024 - 5609055

04/09/2024 11:51:35

RECONVENCIÓNES, DESISTIRSE DEL PROCESO Y DE LA PRETENSIÓN, CONCILIAR, TRANSIGIR, SOMETER A ARBITRAJE LAS PRETENSIONES CONTROVERTIDAS EN EL PROCESO, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL Y PARA LOS DEMÁS ACTOS QUE EXPRESA LA LEY. D). **FACULTADES ADMINISTRATIVAS, LABORALES Y CONTRACTUALES.**- 1.- LAS FACULTADES OTORGADAS INCLUYEN TAMBIÉN LA DE REPRESENTAR A LA EMPRESA ANTE LA SUNAT, SUNARP, MUNICIPALIDADES Y DEMÁS AUTORIDADES TRIBUTARIAS, ADMINISTRATIVAS, LOCALES Y POLICIALES, FORMULANDO TODA CLASE DE PETICIONES Y PROMOVRIENDO PROCESOS ADMINISTRATIVOS; INTERPONER TODO TIPO DE RECURSOS, DENUNCIAS, APELACIONES, RECONSIDERACIONES, REVISIONES SEAN ESTOS ORDINARIOS O EXTRAORDINARIOS. 2.- CANCELAR O RECLAMAR OBLIGACIONES TRIBUTARIAS ASÍ COMO ANTE LAS AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN SOCIAL, EN LOS PROCESOS LABORALES, JUDICIALES O PRIVATIVOS DE TRABAJO; EN LOS PROCESOS DE INSPECCIÓN; EN LAS NEGOCIACIONES COLECTIVAS Y EN TODO LO RELATIVO A LAS RELACIONES INDIVIDUALES O COLECTIVAS DE TRABAJO, CONFORME A LOS DISPOSITIVOS LEGALES VIGENTES; CON LAS MISMAS FACULTADES TRANSCRITAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA PRACTICAR TODOS LOS ACTOS A QUE SE REFIEREN EL D.L. LG. 910, LA LEY 28636 Y EL D.S. 020-2001-TR. 3.- CELEBRAR Y EJECUTAR LOS ACTOS Y CONTRATOS ORDINARIOS CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL; CELEBRAR CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, LOCACIÓN DE OBRA, TRANSPORTE, FLETE DEPOSITO, SUMINISTRO, SOLICITAR EL REGISTRO Y ADQUIRIR MARCAS DE FÁBRICA, PATENTES, NOMBRES COMERCIALES Y CUALQUIER ASUNTO DE PROPIEDAD ANTE INDECOPI. 4.- REALIZAR Y/O CELEBRAR ACTOS Y/O CONTRATOS CONSIGO MISMO. 5.- REALIZAR Y/O CELEBRAR ACTOS Y/O CONTRATOS DE LICITACIONES. 6.- REALIZAR Y/O CELEBRAR ACTOS Y/O CONVENIOS DE CONSORCIO. E) **FACULTADES BANCARIAS.**- 1) ABRIR, OPERAR, RETIRAR FONDOS Y CERRAR CUENTAS CORRIENTES, CUENTAS DE AHORROS Y CUENTAS A PLAZOS, O DE CUALQUIER OTRO GÉNERO, REALIZAR GIROS CONTRA ELLAS, TRANSFERIR FONDOS A ELLAS, EFECTUAR RETIROS Y SOBREGIRARSE EN CUENTAS CORRIENTES, CON O SIN GARANTÍA INMOBILIARIA, PRENDARIA O LEASING, HIPOTECARIA, AVAL Y FINANCIERAS, O DE CUALQUIER TIPO DE INSTITUCIONES DE CRÉDITOS BANCARIOS, FINANCIEROS, CAJAS, U OTRAS, CONTRATAR CAJAS DE SEGURIDAD, ABRIRLAS, OPERARLAS, MANTENERLAS O CERRARLAS, GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, AVALAR, DESCONTAR, DEPOSITAR, RETIRAR FONDOS, COBRAR, PROTESTAR, REACEPTAR, RENOVAR, CANCELAR Y DAR EN GARANTÍA O EN PROCURACIÓN SEGÚN SU NATURALEZA, LETRAS DE CAMBIO, VALES, PAGARES, CHEQUES Y EN GENERAL TODO TIPO DE TÍTULOS VALORES, COMO CUALQUIER OTRO DOCUMENTO DE TIPO MERCANTIL O CIVIL, INCLUYENDO PÓLIZAS, CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE, CARTAS PORTE, CARTAS DE CRÉDITO, CREDITOS LEASING, CERTIFICADOS DE DEPÓSITO, WARRANTS, INCLUYENDO SU CONSTITUCIÓN, FIANZAS Y AVALES, CELEBRAR ACTIVA O PASIVAMENTE CONTRATOS DE MUTUO CON INSTITUCIONES BANCARIAS, FINANCIERAS Y COMERCIALES, O CON CUALQUIER OTRA PERSONA JURÍDICA O NATURAL, CON O SIN GARANTÍA, DAR EN PRENDA, CONSTITUIR HIPOTECAS, OTORGAR AVALES, FIANZAS Y CUALQUIER OTRA GARANTÍA A FAVOR DE TERCEROS, PARA AFIANZAR OPERACIONES CREDITICIAS, FINANCIERAS Y COMERCIALES FINANCIERAS, SEGUROS, CAJAS DE AHORRO, COOPERATIVAS O CON CUALQUIER OTRA INSTITUCIÓN CREDITICIA Y PERSONA NATURAL O JURÍDICA NACIONAL O EXTRANJERA, EN GENERAL CONTRAER TODO TIPO DE OBLIGACIONES DE CRÉDITO A FAVOR DE LA EMPRESA Y/O PARA TERCEROS, TRANSIGIR Y CONDONAR OBLIGACIONES; CELEBRAR CONVENIOS ARBITRALES Y TODO TIPO DE CONTRATOS DE LEASING, ARRENDAMIENTO FINANCIERO, FACTORING, JOINT VENTURE, FRANCHISING, FRANQUICIAS, UNDERWRITING, FIDEICOMISO, COMPRAVENTA DE ACCIONES EN BOLSA DE VALORES O FUERA DE ELLA, FACTURAS, VALES, PAGARES Y LETRAS DE CAMBIO, INCLUIDAS LAS LETRAS HIPOTECARIAS, SEAN EN MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA, CONSTITUIR EMPRESAS Y TODO TIPO DE PERSONAS JURÍDICAS SEAN EN EL PAÍS O EN EL EXTRANJERO Y PERMITIDAS POR LA LEY; REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS Y CONCURSOS DE PRECIOS QUE SE CONVOQUEN, PRESENTANDO LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CORRESPONDIENTES; Y EN GENERAL FIRMAR TODA CLASE DE CONTRATOS CIVILES A MERCANTILES, TÍPICOS, ATÍPICOS, O PROVENIENTES DE USOS O COSTUMBRES MERCANTILES Y BANCARIAS, SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA ASÍ COMO SUSCRIBIR DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS A QUE HUBIERE LUGAR. 2) SOLICITAR Y SUSCRIBIR CONTRATOS DE: CRÉDITOS EN GENERAL, CRÉDITOS EN CUENTA CORRIENTE, CRÉDITOS DOCUMENTARIOS, ADVANCE ACCOUNT, PRÉSTAMOS O MUTUOS, ARRENDAMIENTO FINANCIERO, SOLICITAR Y CONTRATAR FIANZAS, ABRIR CARTAS DE CRÉDITO, ABRIR, OPERAR, RETIRAR FONDOS, DEPOSITOS Y CERRAR CUENTAS CORRIENTES, ABRIR, OPERAR RETIRAR FONDOS Y CERRAR CUENTAS A PLAZOS, ABRIR, OPERAR, RETIRAR FONDOS Y CERRAR CUENTAS DE AHORRO, DEPOSITAR Y RETIRAR VALORES EN CUSTODIA, COMPRAR VALORES MOBILIARIOS, E INMOBILIARIOS, VENDER VALORES MOBILIARIOS E INMOBILIARIOS, ALQUILAR Y OPERAR CAJAS DE SEGURIDAD, HIPOTECAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PRENDAR, AFECTAR CUENTAS O DEPÓSITOS EN GARANTÍA, AFECTAR TÍTULOS VALORES EN GARANTÍA, PRESTAR AVALES, OTORGAR FIANZA, GESTIONAR CARTAS FIANZAS, ENDOSAR WARRANTS, ENDOSAR CONOCIMIENTO DE EMBARQUE, ENDOSAR CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS, ENDOSAR PÓLIZAS DE SEGURO, COBRAR Y OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES, DAR Y TOMAR ARRIENDO DE MUEBLES, DAR Y TOMAR ARRIENDO DE INMUEBLES, OTORGAR FIANZA A FAVOR DEL MISMO, CEDER CRÉDITOS. 3) COBRAR CHEQUE, GIRAR SOBRE SALDOS DEUDORES, GIRAR SOBRE SALDOS ACREEDORES, ENDOSAR PARA ABONO EN CUENTA DE LA EMPRESA, ENDOSAR A TERCEROS. 4) GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, AVALAR, DESCONTAR Y RENOVAR LETRAS; EMITIR, ENDOSAR, AVALAR, DESCONTAR Y RENOVAR PAGARÉS. 5) REALIZAR COBROS DE GIROS, COBRO DE TRANSFERENCIAS, CARGOS, ABONOS EN CUENTAS, PAGOS DE TRANSFERENCIAS. 6) REALIZAR EL ENDOSO Y COBRO DE NOTAS DE CRÉDITO NEGOCIABLES EMITIDAS POR LA SUNAT, BASADO EN EL DECRETO SUPREMO N°126-94-EF; Y/O DEMÁS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS.

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 126-2012-SUNARP-SN).

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLATERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadolateral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° X - CUSCO
Oficina Registral de MADRE DE DIOS



Código de Verificación:
46596864
Solicitud N° 2024 - 5609055
04/09/2024 11:51:35

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:

ESCRITURA PÚBLICA N° 215 DEL 27/02/2024 OTORGADA POR NOTARIO PANTIGOSO HERRERA, JUAN MANUEL EN LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO.

II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:

NINGUNO.

III. TÍTULOS PENDIENTES:

NINGUNO.

IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:

NINGUNO.

N° de Fojas del Certificado: 3

Derechos Pagados: 2024-1288-15564 S/ 30.90
Tasa Registral del Servicio S/ 30.90

Verificado y expedido por CORNEJO LAZO, INGRID, Abogado Certificador de la Oficina Registral de Cusco, a las 13:03:55 horas del 04 de Septiembre del 2024.



INGRID CORNEJO LAZO
ABOGADO CERTIFICADOR
Zona Registral N° X - Sede Cusco

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA SUNARP GOB PE/SUNARPWEB/PAGES/ PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de TransportesProvias
Descentralizado

1

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 01 de julio de 2025

OFICIO N° 01451 - 2025-MTC/21.GO

Señor:

ALEJANDRO HUARANGA ROBLES

Representante Legal Común

CONSORCIO MANTARO

Av. Rinconada del Lago N° 1036, distrito de La Molina - Lima.

Email: mantarocp@gmail.com; constructoradeingenieriaperu@gmail.com;licitaciones.codelsa@gmail.com; gary_alverdi@hotmail.com;coordinacionconsorciomantaro@gmail.com

Tel. 921661615,948808180

C.c: Supervisión: consorciosupervisor.hidrorbg@gmail.com, rbgingenieros@gmail.com**Presente. –**

Asunto : **Autorización de cambio Especialista en Estructuras y Obra de Arte**
Obra: "Mejoramiento del camino vecinal MD-566 tramo La Joya a Chonta, MD 553 tramo Chonta a Infierno y MD-568 tramo Cruce Loero al Cruce Chonta de las localidades de La Joya, Bajo Tambopata, Chonta e Infierno del distrito de Tambopata – provincia de Tambopata – departamento de Madre de Dios

Referencia : a) Informe N° 081-2025-MTC/21.GO.CSC
b) Carta N° 066-2025/CM/RC. Fecha 30/06/2025; **exp. V0125073697**
c) Contrato N° 112-2023-MTC/21

Me dirijo a usted en atención al asunto mediante el cual, con carta de la referencia (b), su representada solicita el cambio del Especialista en Estructuras y Obra de Arte, debido a la renuncia irrevocable del mismo en fecha 26 de junio de 2025.

Al respecto con la conformidad de este despacho se remite el Informe N° 081-2025-MTC/21.GO.CASC, del administrador de contratos, quién luego de la evaluación y análisis a su solicitud efectuada, determina que el Ingeniero que reemplazará al renunciante cumple con la experiencia mínima requerida. Por lo que, de acuerdo a lo indicado por el Especialista, esta solicitud se encuentra procedente.

En tal sentido, se acepta la solicitud de cambio de Especialista en Estructuras y Obras de Arte, del Ing. William Nilo Sulca Villar con CIP N° 73997 (renunciante) por el Ing. Cecilio Huanca Sara con CIP N° 134249 (propuesto), a partir de la fecha.

En tal sentido, se autoriza a su representada a proceder con la incorporación del nuevo profesional propuesto.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

GHJ/csc
C.C.:
- Ing. Carlos Sosa
- Unidad Zonal Madre de Dios
Exp. V0125073697

Documento Firmado Digitalmente
ING. GEAN HUAMAN JULCA
Gerente de Obras
PROVIAS DESCENTRALIZADO



Camaná 678 – Lima - Perú
1) 514-5300
gob.pe/pvd





ORDEN DE SERVICIO

N° 00199
 DIA MES AÑO
 06 03 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL IBARRA
 RUC: 20170250216

EXP. SIAF N° 38

Car. Matricado a Ibarra N° K173 - Telef. FTE. FTO: 87 - FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL

PÁGINA 01 de 01

TIPO RECURSO: A

DATOS DEL PROVEEDOR:
 SEÑOR (ES) : HUANCA SARA CECILIO
 DIRECCION : AV 28 DE JULIO N 1147
 RUC: 10048154251 Telef: 9602646
REFERENCIA : REQUERIMIENTO N° 231

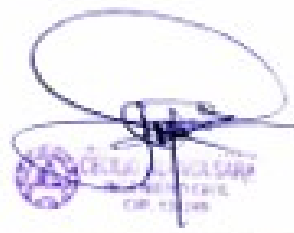
SERVICIOS						VALOR	
CODIGO	CANT	Unid. med.	DESCRIPCION	Classificador	SubCuenta	UNITARIO	TOTAL
1 508 01 5011 0400	1.00	SERVICIO	CONTRATACION DE UN EXPERTO INDEPENDIENTE PARA LA CONFORMACION DE COMITE DE RECEPCION DE OBRA.	2.8.2 7.11 99	5002.071199	8,000.00	8,000.00
		011	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL OBRAS PUBLICAS Y PRIVADAS				8,000.00
META: 0025 - 3999999 - GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL						S/.	8,000.00
RETENCIONES Y/O DETRACCIONES						S/.	(0.00)

Son: OCHO MIL CON 00/100 Soles **TOTAL: S/.** **8,000.00**

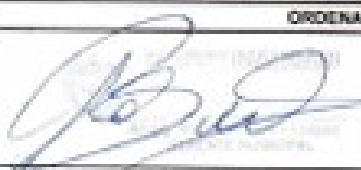

GLOSA: SE REQUIERE LA CONTRATACION DE UN EXPERTO INDEPENDIENTE PARA LA CONFORMACION DEL COMITE DE RECEPCION DE OBRA DENOMINADA: "AMPLIACION MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SISTEMA DE ALDANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA ROSA, DISTRITO DE IBARRA, TAMBO PATA MADRE DE DIO, C.U. N° 238844 SEGUR TORRE

- Tipo de Proceso: 18 - ADJUDICACION SIN PROCESO
 - Lugar de Prestacion:

Recibido: 06/03/2024



Facturar a Nombre de: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IBARRA RUC: 20170250216
 Direccion: Car. Matricado a Ibarra N° K173 - IBAZURU CORREO ELECTRONICO: Telef:

ORDENACION DE SERVICIO	CONFORMIDAD
 GERENCIA MUNICIPAL	 OFICINA DE LOGISTICA
RESPONSABLE AREA USUARIA	

NOTA: - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la ODC emitida.
 - Esta Orden de Servicio es válida en los Plazos y Gastos registrados en el sistema.
 - No reservamos el derecho de Observar los servicios que se está de acuerdo con los Términos de Referencia.
 - El contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el estado en caso de incumplimiento con el CIP del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

DIA MES AÑO



DIAMOND BUILDERS GENERAL CONTRACTORS S.A.C
RUC: 20402009905
Urb. Puerto Maldonado - Tambopata - Madre de Dios



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CERTIFICADO DE TRABAJO

EL QUE SUSCRIBE, el Representante Legal de la Empresa DIAMOND BUILDERS GENERAL CONTRACTORS S.A.C., certifica que el:

Ing. Civil HUANCA SARA CECILIO, identificado con D.N.I. N° 04815425 y con C.I.P. N° 134249, ha prestado sus servicios profesionales para nuestra empresa:

Proyecto: "Saldo del Servicio de Conservación para la Recuperación y/o Reposición de la Infraestructura Vial: Paquete 6 – en Arequipa, Tramo 2: AR-674 EMP. AR-106 (Dv. Ayo) – Subna (L=6.58 Km), Tramo 3: Paclla – Belen – Malata – Cosñirhua – Tapay (L=13.64 Km)", obra a nivel de emulsión asfáltica.

Cargo : Especialista en Pavimentos y Obras de Arte

Periodo: Del 23 de Febrero del 2023 al 30 de Abril del 2023.

Cliente: Proyecto Especial Infraestructura de Transporte Descentralizado – PROVIAS Descentralizado.

Alcances: Carretera ubicada fuera del ámbito urbano a nivel de emulsión asfáltica, previa construcción de terraplenes y conformación de sub base y base granular, construcción de alcantarillas TMC, badenes, cunetas, etc.

El profesional en mención durante su permanencia ha demostrado eficiencia, responsabilidad y conocimiento de las labores encomendadas.

Se expide el presente CERTIFICADO DE TRABAJO a solicitud del interesado, para los fines que estime por conveniente.


DIAMOND BUILDERS GENERAL CONTRACTORS S.A.C.
Francisco Pisco Quispe
Ing. Civil CIP N° 134249

Arequipa, 04 de Mayo del 2023



Jr. Los Girasoles Ma 8 - Lt 13
Tambopata - Tambopata - Madre de Dios
EMAIL: celsoceano@hotmail.com

EL GERENTE ADMINISTRATIVO DE CONSORCIO AGUAS BLANCAS, CPC REYNA G. TRUJILLO AGURTO, extiende el presente:

CERTIFICADO DE TRABAJO

Al **INGENIERO CIVIL CECILIO HUANCA SARA** con documento de identidad nacional N° 04815425, C.I.P. N° 134249, quien ha prestado sus servicios de RESIDENTE, en la ejecución de la obra **"MEJORAMIENTO VIAL DEL CAMINO VECINAL AGUAS BLANCAS - PROGRESO VERDE EN EL DISTRITO DE LABERINTO, PROVINCIA DE TAMBOPATA - MADRE DE DIOS"**, durante el periodo comprendido entre el 29 de diciembre 2021 al 31 mayo 2023.

Asimismo, el Ingeniero ha sido el responsable de la elaboración del Expediente de Liquidación de Contrato, la cual fue aprobada por la Entidad según Resolución de Gerencia Municipal N° 031-2023-MPT-GM de fecha 14 de junio de 2023.

Durante su permanencia en el Consorcio, siempre demostró eficiencia y responsabilidad en sus funciones.

Se expide el presente Certificado al interesado, para los fines que estime conveniente.

Tambopata: 20 de junio del 2023.



"Año de la Universalización de la Salud"
"Madre de Dios Capital de la Sostenibilidad del Perú"

CERTIFICADO DE TRABAJO

EL QUE SUSCRIBE, la Gerente de la Empresa HASN INVERSIONES & SERVICIOS DE CONSTRUCCION E.I.R.L.

CERTIFICA QUE:

El señor, *Ing. Civil CECILIO HUANCA SARA*

Ha laborado, en la Empresa HASN INVERSIONES & SERVICIOS DE CONSTRUCCION E.I.R.L. durante la Ejecución del proyecto **"Remodelación de la Infraestructura del Mercado Modelo – ACUMM"** de los bloques Unión y Libertad, de la ciudad de Puerto Maldonado, Distrito y Provincia de Tambopeta, Región de Madre de Dios, desempeñándose como **RESIDENTE DE OBRA** en el periodo del 01 de Julio del 2019 al 30 de Abril del 2020.

En las labores encomendadas ha demostrado **Dedicación, Eficiencia y Responsabilidad**, que nos ha permitido cumplir con metas dentro del plazo de ejecución de la obra.

SE expide el presente **CERTIFICADO DE TRABAJO** a solicitud de interesado, para los fines que estime por conveniente.

Puerto Maldonado, 05 de Mayo del 2020





CERTIFICADO DE TRABAJO

N° 1141-2018-GOREMAD/ORA-OP

EL DIRECTOR DE LA OFICINA DE PERSONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS.

CERTIFICA:

QUE EL ING. CIV. CECILIO HUANCA SARA.

Identificado con DNI. N° 04815425, Prestó sus servicios personales en calidad de contratado eventual con cargo a Proyectos de inversión, desempeñándose como "RESIDENTE", de la Obra: "Mejoramiento del Servicio Educativo de la I.E.B.R. N° 52229 Daniel Alcides Carrión- Centro Poblado de Bajo Punkiri Delta 1 Distrito de Madre de Dios, Provincia de Manu- Región de Madre de Dios", de la Sub Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, del GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS, en el periodo comprendido del 26/08/2017 al 19/11/2018.

Se expide el presente certificado, a solicitud de la interesada, para los fines que crea conveniente.

Puerto Maldonado, 27 de diciembre del 2018



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION
Prof. Anselmo Doctorgal Hancoc
CIP# 134249
DIRECTOR DE PERSONAL



CONTRATISTAS CONSTRUCTORES GENERALES ROCAS DJK HNOS PACCO S.A.C. ROCAS

Ofic. Principal : Av. Juan Berta 578 - Miraflores - Lima - Ofic. Sucursal : Urb. San Antonio - Av. Pacifico
Residencial San Antonio de Pallas - Cuzco - Ofic. Sucursal : Jr. Gonzales Frade # 854 - Segunda Plaza - Puerto Maldonado

S.A.C.

CERTIFICADO DE TRABAJO

EL QUE SUSCRIBE, el Gerente General de la Empresa CONTRATISTAS CONSTRUCTORES GENERALES ROCAS DJK HNOS PACCO S.A.C.

CERTIFICA QUE:

El señor, **Ing. Civil CECILIO HUANCA SARA**

Ha laborado, en la Empresa CONTRATISTAS CONSTRUCTORES GENERALES ROCAS DJK HNOS PACCO S.A.C., con RUC N 20527962878, en calidad de RESIDENTE DE OBRA, durante la Ejecución de los siguientes servicios:

- "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. PE-30 C (VIRGEN DE CANDELARIA) - SARAYACU, DISTRITO DE INAMBARI, PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" Fase I y Fase II Mantenimiento Periódico, en cumplimiento al CONTRATO PRIVADO N° 001-2020-ROCAS S.A.C., en el periodo del 10 de Agosto del 2020 al 31 de Octubre del 2020.
- "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. PE-30 C (MAVILA) - APOSENTO - NUEVO SAN JUAN, DISTRITO DE LAS PIEDRAS, PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" de la Fase II y Fase III Mantenimiento Periódico y Rutinario, en cumplimiento al CONTRATO PRIVADO N° 002-2020-ROCAS S.A.C. y CONTRATO PRIVADO N° 003-2021-ROCAS S.A.C., en el periodo del 01 de Noviembre del 2020 al 30 de Noviembre del 2021.

En las labores encomendadas ha demostrado Dedicación, Eficiencia y Responsabilidad, que nos ha permitido cumplir con las metas dentro del plazo de ejecución del servicio.

Se expide el presente CERTIFICADO DE TRABAJO a solicitud de interesado, para los fines que estime por conveniente.

Puerto Maldonado, 01 de Diciembre del 2021

CONTRATISTAS CONSTRUCTORES GENERALES ROCAS DJK HNOS PACCO S.A.C.
Gerente General



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"



**"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y
DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

EXPEDIENTE N° 0000347

CERTIFICADO DE TRABAJO

EL QUE SUSCRIBE, SUB GERENTE DE PERSONAL DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA, CON SEDE EN
LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO.

CERTIFICA:

Que, el Señor: **ING. HUANCA SARA CECILIO** identificado con DNI:
04815425 labora en la Obra que se ejecuta en nuestra comuna, con categoría de
PROFESIONAL II.

- En el periodo del 22 de Junio del año 2015 hasta el 31 de Diciembre del 2017 en la
Obra: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO VIAL Y SISTEMA DE SANIAMIENTO EN
LA AV. 15 DE AGOSTO EN LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO, DISTRITO
TAMBOPATA, PROVINCIA TAMBOPATA - MADRE DE DIOS", en el cargo de
RESIDENTE DE OBRA.

En la Obra que se ejecuta bajo la Modalidad de Administración Directa por
la Municipalidad Provincial de Tambopata, en Condición de Contratado por Proyecto de
Inversión.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado para los fines que
estimo conveniente.

Puerto Maldonado, 16 de enero del 2024

 **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA**
"MADRE DE DIOS"


Mg. Luis Alberto Galicardo Pariona
Sub Gerente de Personal





"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"



CERTIFICADO DE TRABAJO

EL QUE SUSCRIBE, SUB GERENTE DE PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA, CON SEDE EN LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO, CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS.

CERTIFICA:

Que, el Señor **HUANCA SARA CECILIO** Identificado con DNI: 04895425 laboró en la obra que se ejecutaron en nuestra comuna,

- Desde el día 01 de **MARZO** del año 2015 hasta el 31 de **AGOSTO** del año 2015 obra: **MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCIÓN N° 52033 DE LOS NIVELES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL CENTRO POBLADO SAN BERNARDO, PROVINCIA DE TAMBOPATA-MADRE DE DIOS.**

Con la categoría de **PROFESIONAL II (INSPECTOR DE OBRA)**, Obra que se ejecutaron bajo la Modalidad de Administración Directa por la Municipalidad Provincial de Tambopata, en Condición de Contratado por Proyecto de Inversión.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Puerto Maldonado, 05 de Octubre del 2017





GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
 "AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"
 "MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"



CERTIFICADO DE TRABAJO

EL QUE SUSCRIBE, LA JEFA DE LA UNIDAD DE PERSONAL DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE MADRE DE DIOS.

CERTIFICA:

Que el señor Ing. Civil CECILIO HUANCA SARA, identificado con D.N.I. 04815425, laboró en la Dirección de Caminos a partir del 20 de Agosto del 2012 al 28 Febrero del 2015, en el cargo de Director de Caminos, Supervisor o Inspector de Obras y Residente de Obras; siendo responsable de la ejecución de los Proyectos de Inversión Pública en materia de Infraestructura Vial de los Caminos Departamentales y Vecinales de la Región de Madre de Dios. Asimismo, la ejecución de los servicios de Mantenimientos Periódicos y Rutinarios de los siguientes Caminos Departamentales:

1. MD 100 EMP. PE-30C MAZUKO - PTO. MAZUKO - PUNKIRI - HUEPETUHE
2. MD 101 EMP. 5S BOCA COLORADO - PTO. PUNQUIRI CHICO
3. MD 102 EMP. PE-30C PTO. MALDONADO - EMBARCADERO LOERO
4. MD 104 EMP. PE-30C IÑAPARI - CC.NN. BELGICA
5. MD 103 EMP. PE-30C IBERIA - COMUNIDAD OCEANIA
6. MD 103 EMP. PE-30C RIO CARBON - SHINTUYA - ITAHUANIA - NUEVO EDEN

En el periodo laborado en esta Dirección Regional, como profesional ha demostrado Dedicación, Responsabilidad y Eficiencia en la atención y solución de diversos problemas técnicos.

Se expide el presente CERTIFICADO a solicitud del interesado para los fines que estime por conveniente.

Puerto Maldonado, 25 de Marzo del 2015.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y
 COMUNICACIONES

Maria Nieves Valdivia de Segovia
 Maria Nieves Valdivia de Segovia
 Jefa de Unidad de Personal

DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
DIRECCION DE ADMINISTRACION
 Jr. Loreto No. 198 - Puerto Maldonado
 Central Telefónica (082) - 571066



"MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA"

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"



CERTIFICADO

EL QUE SUSCRIBE, SUB GERENTE DE PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA, CON SEDE EN LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO, CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS.

CERTIFICA:

Que, el señor **Ing. CECILIO HUANCA SARA** Identificado con DNI: 04815425 laboró en la obra que se ejecuto en nuestra comuna,

- ❖ Desde el día 20 de Diciembre de 2011 al 15 de Febrero de 2012 en la Obra: **MEJORAMIENTO DE LA VIA FRANCISCO BOLOGNESI ENTRE AV. PIONEROS Y PAJASE JORGE MAZUCO.**
- ❖ Desde el día 16 de Febrero al 31 de Julio de 2012 en la Obra: **CONSTRUCCION DEL VIVERO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO.**

Con la categoría de **PROFESIONAL III (Residente de Obra)**, Obra que se ejecuto bajo la Modalidad de Administración Directa por la Municipalidad Provincial de Tambopata, en Condición de Contratado por Proyecto de Inversión.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Puerto Maldonado, 14 de Diciembre de 2012



Ing. Cecilio Huanca Sara
DNI: 04815425
Sub-Gerente de Personal
Municipalidad Provincial de Tambopata

JALDC/presente



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAHUAMANU
IÑAPARI- MADRE DE DIOS - PERU



“AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES”

MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAHUAMANU
IÑAPARI – MADRE DE DIOS, QUIEN SUSCRIBE

CERTIFICA QUE,

El señor, **BR. ING. CECILIO HUANCA SARA**

Ha laborado en la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Tahuamanu, desempeñando los cargos de Jefe de Proyectos y Obras del 01 de Octubre del 2007 al 30 de Abril del 2008 y como Asistente Técnico de la obra "Mejoramiento del Tramo Vial Jr. Victor Raúl Haya de la Torre y Jr. Carlos Lecca en la ciudad de Iñapari" de 01 de Mayo al 03 de Agosto del 2008.

En las labores encomendadas como profesional y funcionario público demostró Dedicación, Responsabilidad y Eficiencia en la solución y atención de diversos problemas técnicos y administrativos.

Se le expide el presente **CERTIFICADO DE TRABAJO** a solicitud del interesado, para los fines que estime por conveniente.

Iñapari, Agosto del 2008.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAHUAMANU
IÑAPARI PERU


ALFONSO B. CARDOZO MOUZULLY
ALCALDE



Municipalidad Provincial
de Tambopata

" AÑO DE LA CONSOLIDACION DEMOCRATICA "
" MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU "

El que suscribe; EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA - MADRE DE DIOS

CERTIFICA QUE;

El señor, **Ing° Br. Cecilio Huanca Sara**

Ha laborado en la Sub Gerencia de Proyectos y Obras de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Tambopata, desempeñando los cargos de **Projectista y Residente de Obras del 22 de Junio al 15 de Octubre del 2006** y como **Sub Gerente de Proyectos y Obras del 16 de Octubre al 31 de Diciembre del 2006**, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 544-2006-A-MPT-SG, realizando labores de formulación y dirección para la ejecución de los diferentes proyectos de inversiones del presente año.

En las labores encomendadas como profesional y Funcionario Público demostró **Dedicación, Responsabilidad, Honestidad y Eficiencia en la solución y atención de diversos problemas técnicos y administrativos.**

Se expide el presente **CERTIFICADO DE TRABAJO** a solicitud del interesado, para los fines que estime por conveniente.

Puerto Maldonado, Diciembre del 2006

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural

ARQ° FREDDY VÁSQUEZ SALAS
GERENTE



República del Perú

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA"
"MADRE DE DIOS - CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"

Municipalidad Provincial
de Tambopata

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 544 -2006-A-MPT-SG

Puerto Maldonado, 13 NOV 2006

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta S/N°-2006-MPT-SGPO-GDUR, la servidora Arq. Zoraida Valenzuela Chirinos, formaliza su renuncia voluntaria al cargo de Sub Gerente de Proyectos y Obras, de la gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, a partir del 16 de Octubre del año en curso.

Que, mediante Carta N° 541-2006-MPT-GDUR, El Gerente de Desarrollo Urbano y Rural solicita formalizar mediante acto resolutorio de Alcaldía, la encargatura del Ing. Cecilio Huanca Sara, como Sub Gerente de Proyectos y Obras, lo que es refrendado por la Carta N° 200-2006-GM-MPT. Del Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Tambopata.

Que, el artículo 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades dispone que la administración municipal, está integrada por los funcionarios y servicios públicos, empleado y obreros, que prestan servicios para la municipalidad. Corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto;

Que, según el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, inciso 17, es atribución del Alcalde, designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, los demás funcionarios de confianza;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ASIGNAR, en vías de regularización al Ing. CECILIO HUANCA SARA, en la en el cargo de Sub Gerente de Proyectos y Obras, de la Municipalidad Provincial de Tambopata, nivel remunerativo F-2, a partir del 16 de Octubre del dos mil seis.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal el cumplimiento de la presente Resolución a través de las áreas correspondientes, respecto a la entrega de cargo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Cc.

G. Municipal.
GDUR
OSPER
Interesado
Archivo
EZC/Alcalde
Jepp/Sec. Gral.



Municipalidad Provincial de Tambopata

Madre de Dios

Dr. Eduardo Zavala Canche
Alcalde



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MADRE DE DIO
BOCA COLORADO
MANU - PERU

AV. MADRE DE DIOS s/n. BOCA COLORADO
RADIO 6856-RBC. TELEF. 082-812990 - 430306

JR. MANU N° 628 - TELEF. 082-8030
PUERTO MALDONADO

"AÑO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA INTEGRACIÓN"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"

Boca Colorado, 24 Diciembre 2005

Señor
Cecilio Huanca Sara

CIUDAD.-

De mi consideración:

Previo saludo, me dirijo a usted para manifestarle de acuerdo que por los servicios no personales prestados a la Institución de la Municipalidad Distrital de Madre de Dios, estimulamos de la labor realizada durante el tiempo que permaneció trabajando en el cargo de Jefe de la Oficina de Proyectos de Infraestructura de la Municipalidad, en cuanto cumplió sus funciones con eficiencia y honestidad, por tanto la Municipalidad a mi cargo le agradece por sus servicios y le expresa gratitud por el esmero en sus labores realizadas.

Sin otro en particular, me suscribo.

Cordialmente,

Municipalidad Distrital Madre de Dios
BOCA COLORADO


Edilberto L. Puma Mamaní
ALCALDE

EPM/sq
C.c. archivo



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES



"AÑO DE LOS DERECHOS DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD
 Y DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE JORGE BASADRE GROHMANN"

"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"

*El que suscribe, EL JEFE DEL AREA DE PERSONAL DE LA
 DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DEL
 GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS*

CERTIFICA QUE:

*El señor, **Ing. Br. Cecilio Huanca Sara***

*Ha laborado en la Dirección de Transportes y Comunicaciones de esta
 Dirección Regional del Gobierno Regional Madre de Dios, desempeñando el Cargo de
 Confianza de **Director de Transportes y Comunicaciones**, Nivel Remunerativo F-4,
 nombrado con **Resolución Presidencial Ejecutiva N° 054-99-CTAR-MDD/PE**,
 cubriendo las áreas de Transporte Terrestre, Transporte Fluvial, Transporte Aéreo y
 Telecomunicaciones; en el periodo comprendido del 01 de Enero de 1,999 al 28 de
 Febrero del 2,001.*

*Asimismo, en el periodo del 29 de Diciembre del 2,000 al 22 de Enero del
 2,001, asume el cargo de **Director Regional de Transportes, Comunicaciones,
 Vivienda y Construcción**, dando cumplimiento a la **Resolución Suprema N° 191-
 2000-MTC y Memorandum N° 471-2000-CTAR-MDD/DRTCVC**.*

*En su Gestión realizada como Funcionario Público demostró Dedicación,
 Responsabilidad, Puntualidad y Eficiencia en la solución de diversos problemas de la
 Administración Pública de este Sector.*

*Se le expide el presente **CERTIFICADO** a solicitud del interesado para los
 fines que estime por conveniente.*

Puerto Maldonado, 12 de Marzo del 2,003.



 GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
 Dirección Regional de Transportes
 y Comunicaciones
 Percy F. Torres Segovia
 Jefe de Personal

DIRECCION : JIRON LORETO N° 198 - Puerto Maldonado
 ■ Fono 082-571165-574048-571076 Fax ■ 082-571066
 Madre de Dios - Puerto Maldonado
 Oficina de Personal



**DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES,
COMUNICACIONES, VIVIENDA Y CONSTRUCCION
CTAR - MADRE DE DIOS**



MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ

El que suscribe, EL DIRECTOR REGIONAL DE TRANSPORTES
COMUNICACIONES, VIVIENDA Y CONSTRUCCION DEL CONSEJO
TRANSITORIO DE ADMINISTRACION REGIONAL MADRE DE DIOS

CERTIFICA QUE:

El señor: **Ing. Br. Cecilio Huanca Sara**

Ha laborado en la Dirección de Caminos de la Dirección Regional de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción del Consejo Transitorio de Administración Regional Madre de Dios, desempeñando el Cargo de Confianza de **Director de Caminos**, Nivel Remunerativo F-4, nombrado con Resolución Directoral N° 008-98-DRTCUC-CTAR-MDD, cubriendo las áreas de Transporte Terrestre, Transporte Fluvial, Transporte Aéreo y Telecomunicaciones; en el periodo correspondiente del 17 de Agosto al 31 de Diciembre de 1998.

En su Sesión realizada como Funcionario Público demostró Dedicación, Responsabilidad, Puntualidad y Eficiencia en la solución de diversos problemas y deficiencias encontradas en la Administración Pública de este Sector, Reglamentando y dando Cumplimiento Normas adecuadas para encaminar eficientemente esta Institución.

Se le expide el presente CERTIFICADO a solicitud del interesado para los fines que estime por conveniente.

Puerto Maldonado, 04 de Enero de 1999.



CONSEJO TRANSITORIO DE ADMINISTRACIÓN
REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL TRANSPORTES

Ing. Marco Antonio Pita Ruiz
Ing. Marco Antonio Pita Ruiz
DIRECTOR REGIONAL



CONSEJO TRANSITORIO DE ADMINISTRACION REGIONAL
CTAR - MADRE DE DIOS

"Año de la Actividad Jurídica Interna"



"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

RESOLUCION PRESIDENCIAL EJECUTIVA N° 054-99-CTAR-MDD/PE.

Puerto Maldonado, 18 FEB. 1999

Visto, el Oficio N° 044-99-DRTCVC-CTAR-MDD, de fecha 02 de febrero de 1999, sobre la propuesta para la designación del Director de Transportes y Comunicaciones.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario coberturar la plaza de Director de Transportes y Comunicaciones (de confianza), de la Dirección Regional de Transportes, Comunicaciones, vivienda y Construcción del Consejo Transitorio de Administración Regional de Madre de Dios;

Que, con la finalidad de garantizar el desempeño de las acciones administrativas de la Dirección de Transportes y Comunicaciones de la Dirección Regional de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción del CTAR Madre de Dios, es necesario Encargar en dicho cargo al Bach. Ing. Cecilio HUANCA SARA, hasta que se regularice con la emisión de la respectiva Resolución Suprema; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 26922, Ley Marco de Descentralización y Resolución Suprema N° 187-98-PRES.

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, en más de regularización a partir del 01 de enero de 1999 al Bach. Ing. Cecilio HUANCA SARA, como Director de Transportes y Comunicaciones de la Dirección Regional de Transportes Comunicaciones, Vivienda y Construcción del Consejo Transitorio de Administración Regional Madre de Dios.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, se ponga en conocimiento del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, la presente Resolución a efectos de que se emita la Resolución Suprema.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



ING. PALMER PASTOR VELASQUEZ
 PRESIDENTE EJECUTIVO
 CTAR-MDD

PPV/CARMEN D.

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

5. CAPACITACIÓN:

- Mayo 2024** : “Programa de Especialización de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción”. CECADE-MDD; 90 horas académicas.
- Setiembre 2019** : Curso Especializado “Supervisión de Obras Públicas” ICG – Cusco; 24 horas lectivas.
- Agosto 2019** : Programa de Especialización “Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones INVIERTE.PE, ENADE; 112 horas académicas.
- Febrero 2019** : Curso de Actualización Profesional “Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento” ICG – Lima; 30 horas lectivas.
- Febrero 2019** : Curso Especializado “Ley de Contrataciones del Estado Aplicado a Obras Públicas” ICG – Lima; 24 horas lectivas.
- Enero 2019** : Programación de Especialización en Preliquidación y Liquidación de Obras, ENADE; 96 horas académicas.
- Abril 2018** : Curso Especializado “Saneamiento Físico Legal de Predios Urbanos” ICG – Lima
- Diciembre 2017** : Seminario Taller “Gestión de Mantenimiento de Carreteras No Pavimentadas” Universidad Nacional de Trujillo, Lima; 100 horas lectivas.
- Abril 2017** : Curso Especializado “Invierte.pe Sistema de Programación Multianual y Gestión de Inversiones” ICG – Lima; 24 horas lectivas.
- Noviembre 2015** : Seminario “Normatividad Vigente de la Ley de Contrataciones del Estado” IPEC – OSCE, Lima; 16 horas lectivas.
- Noviembre 2013** : Curso “Construcción y Mantenimiento de Carreteras” SAYS INGENIERIA - Lima; 80 horas lectivas.
- Marzo 2013** : Curso Internacional “Técnicas Modernas de Diseño y Rehabilitación de Pavimentos Flexibles y Rígidos para Obras Viales” – ICG. – Cusco.
- Diciembre 2012** : Curso de Actualización Profesional “Ley de Contrataciones Aplicado a Obras Públicas y sus Modificaciones 2012” – ICG.
- Noviembre 2009** : Curso Taller “Liquidación Técnico-Financiera de Obras Públicas por Administración Directa”.
- Marzo 2007** : Taller Trinacional Participativo “Manejo Integral de Residuos Sólidos y Protección del Medio Ambiente”.
- Octubre 2002** : Curso “Pavimentos Asfálticos” INADE; 24 horas lectivas.



Temario del programa:

Modulo I.- Marco Legal en Seguridad y Salud en el Trabajo

- * Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, reglamento de Ley y modificatorias
- * Norma Técnica G050. Seguridad Durante la Construcción
- * D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción

Modulo II.- Componente del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

- * Política y objetivos en materia de SST
- * Reglamento Interno de SST
- * Inspección de Peligros, Evaluación de Riesgos y medidas de Control
- * Mapa de Riesgo
- * Planificación de la Actividad Preventiva
- * Programa anual de SST
- * Registros Obligatorios
- * Libro de Actas

Modulo III.- Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Sector Construcción

- * Comité Técnico / Comité / Sub Comité / Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo
- * Responsabilidades del empleador
- * Derechos y deberes de los trabajadores
- * Tipos de infracciones, sanciones y responsabilidades (administrativa, civil y penal)

Modulo IV.- Elaboración de Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Controles - IPERC

NOTA FINAL: 17

INSTITUTO DE LA CONSTRUCCIÓN Y GERENCIA

ICG

Certificado

Otorgado a:

ING. CIVIL CECILIO HUANCA SARA

Por su participación en el
Curso Especializado

Supervisión de Obras Públicas

TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225, y su Reglamento D. S. 344-2018-EF

En calidad de: **ASISTENTE**

Certificado con Registro ICG: MMK7898MM2

Realizado en Cusco, el 21 y 22 de setiembre de 2019, con una duración de 24 horas lectivas.

Cusco, 22 de setiembre de 2019.

Director Ejecutivo

● ICG solo emite un certificado original, no emite fotocopia, ni duplicado, ni constancias, ni copia de ningún tipo.

● Instituto de la Construcción y Gerencia, ICG no entrega lista de participantes de eventos y membresía.

69




ENADE

Programa de Especialización en:
SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACION MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES
INVIERTE PE.

El Decano del Colegio de Ingenieros del Perú C.D. Madre de Dios, y el Director de la Escuela Nacional de Desarrollo Empresarial - ENADE Certifican a:

HUANCA SARA CECILIO

Por haber aprobado satisfactoriamente el Programa de Especialización en: **"SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACION MULTIANUAL Y GESTION DE INVERSIONES - INVIERTE PE."**, con 112 horas académicas de duración, realizado en la ciudad de Puerto Maldonado del 07 de Julio al 25 de Agosto del 2019.

Puerto Maldonado, Agosto del 2019



Lic. Pedro Javier Paliza Herrera
DIRECTOR - ENADE



Ing. Mandel Diaz Paredes
DECANO CIP C.D. MADRE DE DIOS

INSTITUTO DE LA CONSTRUCCIÓN Y GERENCIA



Certificado

Otorgado a:
ING. CIVIL CECILIO HUANCA SARA
 Por su participación en el
Curso Especializado
Ley de Contrataciones del Estado
aplicado a Obras Públicas
 Ley 30225 con modificatorias D. Leg. 1341 y D. Leg. 1444. Reglamento D. S. 344-2018-EF

En calidad de: **ASISTENTE**
Certificado con Registro ICG: RMAEA66FCE
 Realizado en Lima, el 08 y 09 de febrero de 2019, con una duración de 24 horas lectivas.
 Lima, 09 de febrero de 2019.




Director Ejecutivo

- Requisitos de solicitud de información de certificado pueden consultarse a icg@gmail.org
- Para verificación de certificado, el solicitante deberá presentar necesariamente el certificado original que requiere se verifique.
- ICG solo emite un certificado original, no emite fotocopia, ni duplicado, ni constancias, ni copia de ningún tipo.
- Instituto de la Construcción y Gerencia ICG no entrega lista de participantes de eventos y/o membresía.

256

INSTITUTO DE LA CONSTRUCCIÓN Y GERENCIA



Certificado

Otorgado a:
ING. CIVIL CECILIO HUANCA SARA
 Por su participación en el
Curso de Actualización Profesional
Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento
 Ley 30225 con modificatorias D. Leg. 1341 y D. Leg. 1444. Reglamento D. S. 344-2018-EF

En calidad de: **ASISTENTE**
Certificado con Registro ICG: NTS5226FCA
 Realizado en Lima, el 08 y 09 de febrero de 2019, con una duración de 30 horas lectivas.
 Lima, 09 de febrero de 2019.




Director Ejecutivo

- Requisitos de solicitud de información de certificado pueden consultarse a icg@gmail.org
- Para verificación de certificado, el solicitante deberá presentar necesariamente el certificado original que requiere se verifique.
- ICG solo emite un certificado original, no emite fotocopia, ni duplicado, ni constancias, ni copia de ningún tipo.
- Instituto de la Construcción y Gerencia ICG no entrega lista de participantes de eventos y/o membresía.

256



Programa de Especialización:
PRELIQUIDACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS

La Escuela Nacional De Desarrollo Empresarial – ENADE y el Colegio De Ingenieros Del Perú - Consejo Departamental Madre de Dios

Certifican a:
CECILIO HUANCA SARA

Por haber aprobado satisfactoriamente el PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN PRELIQUIDACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS, con una duración de 96 horas académicas; realizado en la ciudad de Puerto Maldonado del 08 de setiembre al 25 de noviembre del 2018.
 Puerto Maldonado, enero del 2019.


 Lic. Pedro Javier Paliza Herrera
 Gerente
 ENADE


 Ing. Justo Velez De Villa Figueroa
 Decano
 Colegio de Ingenieros CD Madre de Dios

IMPRESIONADO



INSTITUTO DE LA CONSTRUCCIÓN Y GERENCIA

ICG

Certificado

Otorgado a:
ING. CIVIL CECILIO HUANCA SARA
 Por su participación en el
Curso Especializado
Saneamiento Físico-Legal de Predios Urbanos. Parte 2
Procedimientos Especiales de Inscripción Registral y
Regularización de Terrenos y Edificaciones
 En calidad de: **ASISTENTE**
Certificado con Registro ICG: KM3AD23N8D
 Realizado en Lima, el 27 y 28 de abril de 2018, con una duración de 24 horas lectivas.
 Lima, 28 de abril de 2018.


 Director Ejecutivo



- Requisitos de solicitud de información de certificación pueden consultarse a vgd@icg.org
- Para verificación de certificado, el solicitante deberá presentar necesariamente el certificado original que requiere se verifique.
- ICG solo emite un certificado original, no emite fotocopia, ni duplicado, ni constancias, ni copia de ningún tipo.
- Instituto de la Construcción y Gerencia, ICG no entrega lista de participantes de eventos y/o membresía.

IP 4127



**ASOCIACIÓN DE GRADUADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO**

LEY UNIVERSITARIA 30220 SUNARP - N° PARTIDA 1100000

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 030 - 2017/AGUNT _ 2017



CONFIERE EL PRESENTE
CERTIFICADO A:

CECILIO HUANCA SARA

Por su destacada participación en el Seminario Taller del
Programa de:

**GESTIÓN DE MANTENIMIENTO DE
CARRETERAS NO PAVIMENTADAS**

Realizado en la ciudad de **Lima**, con un total
de...**100**.. horas, equivalente a ...**05** Créditos Académicos.

Duración : Del : **13/11/2017**

Al : **15/12/2017**

Registro: **2330** Libro: **17**

Lima, **20** de **Diciembre** del **2017**



Mg. Hary Hernando Mendoza Pacheco
DIRECTOR EJECUTIVO



Dr. Carlos Francisco Mozo Blas
SUPERVISOR ACADÉMICO

INSTITUTO DE LA CONSTRUCCION Y GERENCIA



Certificado

Otorgado a:

ING. CIVIL CECILIO HUANCA SARA

Por su participación en el
Curso Especializado

Invierte.pe

**Sistema de Programación Multianual
y Gestión de Inversiones**

En calidad de: **ASISTENTE**

Certificado con Registro ICG: RCR92CA8DK

Realizado en Lima, el 21 y 22 de abril de 2017, con una duración de 24 horas lectivas.
Lima, 22 de abril de 2017.



Secretario




Director Ejecutivo

Para informes del certificado contactarse a correo icg@icgmail.org
Cualquier verificación se requiere la presentación de certificado original

El registro alfanumérico indicado en el presente certificado
es para registro de Instituto de la Construcción y Gerencia



EL INSTITUTO PERUANO JURÍDICO CONTABLE, en convenio con el ORGANISMO
SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE
emite el presente:

Certificado

Otorgado a:

HUANCA SARA CECILIO

Por haber aprobado el Seminario: "Normatividad Vigente de la Ley de
Contrataciones del Estado"

realizado en la ciudad de Lima, los días 25, 26 y 27 de Noviembre del 2015

con una duración de 16 horas lectivas



ING. RONALD MADRID LIZARRAGA
Director Administrativo del
IPEC



MAGALI ROJAS DELGADO
Presidenta Ejecutiva del
OSCE



Extiende en la fecha el presente Certificado al:

ING. CECILIO HUANCA SARA


Por su participación como Asistente al curso:

"CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS"

Duración: 80 horas lectivas

San Isidro, 30 de noviembre de 2013


ING. ANDRÉS SOTIL Ph.D.
EXPOSITOR
SAYS INGENIERIA S.A.C.


ING. ANDRÉS SOTIL Ph.D.
GERENTE GENERAL
SAYS INGENIERÍA S.A.C.

Instituto de la Construcción y Gerencia, Instituto de la Construcción y Gerencia, Instituto de la Construcción y Gerencia, Instituto de la Construcción y Gerencia

INSTITUTO DE LA CONSTRUCCION Y GERENCIA



Certificado

Otorgado a:
ING. CECILIO HUANCA SARA
Por su participación en el
Curso Internacional
TÉCNICAS MODERNAS DE:
DISEÑO Y REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS
FLEXIBLES Y RÍGIDOS PARA OBRAS VIALES
En calidad de: **ASISTENTE**
Certificado con Registro ICG N° 2013-0499-116
Realizado en Cusco, el 22 y 23 de Marzo de 2013, con una duración de 16 horas lectivas.
Cusco, 23 de Marzo de 2013.


Secretario




Director Ejecutivo

El presente Certificado esta Registrado en el Padrón de Certificados del Instituto de Gerencia, cualquier verificación realizarla a Email: icg@icgmail.org o en Web: www.construccion.org

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

vivienda

inade
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO

PROYECTO ESPECIAL MADRE DE DIOS

Otorga el presente
Certificado

A: Ing. CECILIO HUANCA SARA
En calidad de : **PARTICIPANTE**
En el curso de: PAVIMENTOS ASFALTICOS

EFFECTUADO EN LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO LOS DIAS 10, 11 y 12 DE OCTUBRE DE 2002, HACIENDO UN TOTAL DE 24 HORAS LECTIVAS.

PUERTO MALDONADO, 12 DE OCTUBRE DE 2002.

Sr. Albert Alejandro Zambrano Rumayna
Director Ejecutivo
Proyecto Especial Madre de Dios

Ing. Nestor Huamán Guerrero
Expositor

PUERTO MALDONADO, FEBRERO DEL 2026.